



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



ACTA N° 0054 / CERO CERO CINCUENTA Y CUATRO

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA 06 DE DICIEMBRE DEL 2016

En la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón Guamote, ubicado en el tercer piso del edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, calles 10 de Agosto y A. Montalvo esquina, cantón Guamote, provincia de Chimborazo, hoy martes 06 de diciembre del dos mil dieciséis, a las 08h10, previa convocatoria firmada por el Economista Luis Ángel Chuquimarca Coro, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, ante el señor Alcalde, se reunieron en sesión ordinaria los señores; Sr. ARTURO DAQUILEMA, LUIS GAVIN, JOSÉ ATUPAÑA Y SIMÓN ROLDAN Y JUAN SISLEMA, Concejales del GADMCG, Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico y Diana Paula Guagcha Zula, Secretaria del Concejo Municipal del GADMCG, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día constante en la convocatoria: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE. 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE NOVIEMBRE 29 DE 2016. 4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE REMUNERACIONES AL PERSONAL QUE LABORA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. 5. INFORME TÉCNICO No. 0017-2016-UMTTTSV-GADMCG DE PRIMER Y SEGUNDO DESEMBARQUE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE GUAMOTE. 6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2017. 7. LECTURA DE COMUNICACIÓN.- DESARROLLO. 1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM.- **Alcalde:** Señores Concejales, señor Procurador Síndico, señora Secretaria, agradezco por su presencia y muy buenos días, vamos empezar con la sesión ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2016, por favor señora Secretaria proceda a constatar el Quórum; **Secretaria:** Señor Alcalde una vez que se ha procedido a constatar el Quórum, se cuenta con la presencia de los 5 Concejales, esto es los señores: LUIS GAVIN, JOSÉ ATUPAÑA, JUAN SISLEMA, ARTURO DAQUILEMA Y SIMÓN ROLDAN. Señor Alcalde se cuenta con el Quórum reglamentario.- 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- **Alcalde:** En vista de que hemos reunido el Quórum Reglamentario instalo la sesión ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2016, continuamos con el desarrollo del orden del día, en este sentido está a consideración señores Concejales el orden del día de la sesión ordinaria; **Concejal Simón Roldan:** Señor Alcalde, compañeros Concejales, primeramente muy buenos días a todos ustedes, señor Alcalde yo mociono para que sea aprobado la agenda de trabajo del día de hoy; **Alcalde:** Hay la moción de aprobación compañeros Concejales; **Concejal Arturo Daquilema:** Apoyo la moción para que sea aprobado; **Concejal José Atupaña:** Apoyo la moción; **Concejal Juan Sislema:** Apoyo la moción; **Alcalde:** Se aprueba por unanimidad; en consecuencia por unanimidad.- **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA** .- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE NOVIEMBRE 29 DE 2016.- **Alcalde:** Está a vuestra consideración compañeros Concejales el acta de la sesión anterior para su aprobación; **Concejal José Atupaña:** Señor Alcalde compañeros Concejales, en vista de que he revisado el acta, mociono que sea aprobado el acta anterior; **Concejal Arturo Daquilema:** Apoyo la moción; **Alcalde:** Existe la moción de aprobar el acta anterior y cuenta con el respectivo apoyo, señora Secretaria proceda a tomar votación; **Secretaria:** procedemos a tomar la votación; Sr. Luis Gavin: a favor; Sr. José Atupaña: a favor; Sr. Simón Roldan: a favor; Sr. Juan Sislema: Salvo mi voto por no haber estado presente la sesión anterior; Sr. Alcalde : Salvo mi voto por no haber estado presente en la sesión anterior. **Secretaria:** Señor Alcalde el resultado de la votación es 4 votos a favor de la moción y 2 votos salvados; **Alcalde:** Por lo tanto se aprueba el acta de noviembre 29 de 2016. En consecuencia el CONCEJO DEL GADMCG mediante Resolución Nro. 0168-C-GADMCG-2016 en Sesión Ordinaria de diciembre 06 del 2016, RESULEVE: **APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE NOVIEMBRE 29 DEL 2016.**- 4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE REMUNERACIONES AL PERSONAL QUE LABORA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.- **Alcalde.-** Vamos a solicitar al señor Procurador Síndico la orientación en el tema de la aprobación de Reglamentos; **Dr. Fausto Andrade (PROCURADOR SÍNDICO):** De acuerdo a





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



lo que establece la COOTAD el reglamento podría ser aprobado en una sola sesión pues no se trata de una ordenanza; **Alcalde.-** Procedamos a dar lectura del todo el contenido señora Secretaria por favor; **Por Secretaría se procede dar lectura de todo los articulados del Reglamento Interno para la Concesión de Anticipos de Remuneraciones al personal que labora en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote.- Alcalde:** Compañeros Concejales este Reglamento en si trata de actualizar el reglamento actual en base a ley que existe para estos casos de anticipos, estamos conceptualizando a la realidad del GAD de Guamote, compañeros Concejales está a consideración el Reglamento interno de anticipos; **Concejal Juan Sislema:** Una vez más proceder del orden del día del punto de la aprobación del orden del día, apoyo al señor Alcalde donde manifestaba la base y normativa legal y en verdad el Art. 245 de la Constitución, el Decreto de 20 de mayo de 2013 en donde establece el derecho personal al anticipo de remuneraciones, y existiendo más fundamentos legales y estando bien claro el objetivo, mociono para que se apruebe el Reglamento para complementar y proceder a los anticipos de las remuneraciones de los servidores públicos de libre nombramiento y remoción, contrato ocasional y nombramiento; **Concejal José Atupaña:** Ahora es la oportunidad de tratar este tema de los anticipos porque por un lado nosotros también hemos pasado por ahí, quisiera ver si es posible de agregar en el caso de la garantía que se pueda hacer a través de una letra de cambio o algún otro modo abriendo más opciones ya que en mucho de los casos los compañeros de nombramiento no quieren ser garantes; **Dr. Fausto Andrade (PROCURADOR SÍNDICO):** Podría ser garantía personal o un pagaré a lo orden; **Concejal Luis Gavin:** Señor Alcalde y compañeros Concejales quiero primero saludar a ustedes, creo que este reglamento es de vital importancia para normar los recursos que se deben manejar en cuanto a los anticipos, señor Alcalde un poco si nace la duda y quisiera ir aclarando en la parte que dice que el servidor público puede ir solicitando hasta tres remuneraciones básicas y dicen que irán descontando durante el año o como puede ser hasta los 6 meses como sería los cálculos o cómo sería porque eso quiero entender bien porque los años anteriores yo mismo fui beneficiario de los anticipos sacábamos cada seis meses las tres remuneraciones básicas y durante esos seis meses pagábamos todo y nuevamente en los seis meses restante sacábamos de nuevo al menos yo así estoy trabajando y la otra parte yo quiero apoya la moción que presento el compañero José Atupaña de pronto nosotros somos de libre remoción y no quieren nomas ser garantes; **Dr. Fausto Andrade (PROCURADOR SÍNDICO):** En realidad en el reglamento anterior me parece que estaba que de solicitar el anticipo de las tres remuneraciones se debía pagar en los seis meses, ahora se está ampliando y que se puede descontar en un año y eso está establecido en la ley, lo que manifiesta es que el servidor público puede pedir máximo hasta tres remuneraciones pero el condicionamiento es que tiene que ser descontado en el ejercicio fiscal y el otro condicionamiento dice que si saca una remuneración será descontada hasta en tres meses; **Concejal Luis Gavin:** Dr. Las tres remuneraciones podemos sacar hasta por un año pero qué tal si yo saco en enero el anticipo de sueldo y pido que se me descuente en los seis meses y de nuevo puedo pedir el anticipo o no?; **Dr. Fausto Andrade (PROCURADOR SÍNDICO):** No está regulado eso pero si hubiera disponibilidad y existiera una certificación se podría; **Concejal Arturo Daquilema:** Creo que como parte de nuestra obligación como legisladores estamos aprobando este reglamento de anticipos y con todas estas aclaraciones apoyo la moción para que sea aprobado el reglamento con esos cambios; **Concejal Simón Roldan:** Apoyo la moción de aprobación; a lo que se unen el resto de los señores Concejales.- **Resolución Nro. 0169-C-GADMCG-2016 EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE CONSIDERANDO:** Que, el Art. 238 de la Constitución de la República y Artículos 5 y 6 de la COOTAD establece que el estado ecuatoriano reconoce y garantiza a los gobiernos autónomos descentralizados el goce de autonomía política, administrativa y financiera. Que, el Art. 229 de la Carta Magna manifiesta que: "(...) Los derechos de las servidoras y servidores públicos son irrenunciables. La ley definirá el organismo rector en materia de recursos Humanos y remuneraciones para todo el sector Público (...)". Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1601 y 1710 publicados en el Registro Oficial No. 550 y 594 de 17 de marzo y 20 de mayo de 200, respectivamente, se concede el beneficio para que los servidores públicos y trabajadores del sector público accedan al anticipo de sus remuneraciones. Que, el Art. 255 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, regula la concesión de anticipos a los servidores de las entidades del sector público. Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 054 de fecha 15





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



de marzo de 2011, publicado en el Registro Oficial No. 404 el Ministerio de Relaciones Laborales en ese entonces expide el Reglamento y procedimiento para la concesión de anticipos. Que, el Art. 360 de la COOTAD señala que: “La administración del talento humano de los gobiernos autónomos descentralizados será autónoma y se regulará por las disposiciones que para el efecto se encuentren establecidas en la ley y en las respectivas ordenanzas o resoluciones de las juntas parroquiales rurales”. Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, por la función que desempeña en la sociedad y por mandato de la ley debe responder de manera positiva e inmediata a los requerimientos que tiendan a satisfacer las necesidades más apremiantes de sus servidores. Que, el Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, mediante Resolución Nro. 0145-C-GADMCG-2016 en Sesión Ordinaria de octubre 25 del 2016, aprobó en primera instancia sin modificación la ORDENANZA SOBRE EXENCIONES DE TRIBUTOS A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, EN EL CANTÓN GUAMOTE DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, presentado mediante Oficio No. 185-C-GADMCG de fecha 19 de octubre de 2016, por la Comisión de Legislación. Que, el Concejo Municipal del GADMCG conoció el cuarto punto del orden del día: “CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO PARA LA CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE REMUNERACIONES AL PERSONAL QUE LABORA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE.”; reglamento que fue presentada para su tratamiento y aprobación, mediante Oficio No. 551-GADMCG-16 de fecha 30 de noviembre de 2016, suscrito por el Ing. Luis Naula, Director de Gestión Financiera del GADMCG. Que, el principio de legalidad consagrado en la Constitución de la República, expresamente determina que las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Por lo expuesto, con fundamento en la normativa citada, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE: **“Aprobar el REGLAMENTO INTERNO PARA LA CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE REMUNERACIONES AL PERSONAL QUE LABORA EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, presentado mediante Oficio No. 551-GADMCG-16 de fecha 30 de noviembre de 2016, suscrito por el Ing. Luis Naula, Director de Gestión Financiera del GADMCG. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE”**. 5. INFORME TÉCNICO No. 0017-2016-UMTTTSV-GADMCG DE PRIMER Y SEGUNDO DESEMBARQUE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE GUAMOTE.- Por Secretaría se procede dar Lectura del Oficio 00211-GADMCG-UMTTTSVG de fecha 28 de noviembre de 2016, suscrito por la Abg. Gabriela Villacis, Jefa de la UMTTTSV del GADMCG, mediante el cual pone en conocimiento el Informe No. 0017-2016-UMTTTSV-GADMCG de fecha 25 de noviembre de 2016 elaborado por la Ing. Jimena Andrade, Asistente Técnica de la UMTTTSV-GADMCG.- **Alcalde:** Compañeros Concejales por pedido de los señores de la Cooperativa Guamote se ha hecho el estudio para el cambio de ruta del recorrido dentro de la cabera cantonal y está a consideración; **Concejales Juan Sislema:** Acogiendo la interpretación del informe técnico de movimiento de embarque y desembarque y conociendo la realidad de Guamote dentro del perímetro urbano y la ubicación de la Cooperativa y el estudio realizado con un intervalo de 8 usuarios, un 25% de usuarios se bajan del bus en la Av. Macas, 6% baja en el mercado central y el 19% baja en la Capilla San Carlitos en vista de eso en las recomendaciones hay bastantes importancias y en recomendaciones como decía el Alcalde recomienda en Carlos Vela y Av. Maldonado, tres buses a lado derecho y eso hay que ratificar por la población que no hay mucho crecimiento acelerado a lo mejor hay que ratificar hasta mientras dando la vuelta por la Av. Macas, por San Carlitos y llegada al mercado central, en vista de eso compañeros Concejales y señor Alcalde la verdad es que ratificar como recomienda la parte técnica donde recomienda la calle Carlos Vela junto al Hotel Ramada ha de ser, por lo que mociono para que se apruebe y se quede ahí la parada; **Concejales José Atupaña:** Me parece que por un lado está bien que conozcamos y acordemos, pero en realidad parece que es el mismo recorrido que están haciendo actualmente no veo ningún cambio lo único





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



que se lograría con este estudio es que todas las unidades vayan hasta la última parada únicamente eso, y otro quisiera que no se hagan únicamente las paradas específicas en el mercado central y como dice en la Capilla San Carlos puede ser inclusive desde Santa Cruz que desde ahí vienen dejando pasajeros, deja acá en las dos bombas, en la esquina del colegio, en la calle Riobamba y Primero de Agosto y así sucesivamente cada dos cuadras va dejando y el final de recorrido sería frente al Hospital en el Barrio San Juan Centro, y otro que quería decir es que la parada actual que lo hacen en el parque en la Av. Primero de Agosto y Carlos vela siempre han estado parados y lo que quisiera recomendar es que en la parte del Sindicato se estacionen dos buses porque son vehiculos grandes y si dejamos tres hasta la esquina se van a llenar, eso nomas compañeros de mi parte si lo digo es de acuerdo a la realidad que se ha visto; **Concejal Luis Gavin:** Quiero acotar un poco la intervención que hizo el compañero Atupaña en la entrada a Guamote estamos hablando de la Av. Macas los transportes de la cooperativa Guamote justamente saben hacer la parada junto al semáforo que a veces no dejan transitar a los otros vehículos ahí si deberían dar una señalización donde ellos pueden hacer el desembarque yo si propongo que haga en la entrada misma del cuerpo de bomberos, porque los transportistas se paran en donde se les antoja no respetan los vehículos pequeños tienen que estar pitando eso por un lado, por otro lado si sería señor Alcalde yo estaría de acuerdo de manera provisional que dicen para la salida porque este es un sitio demasiado estrecho porque para darse la vuelta también tienen dificultades para los próximos años debe realizar estudios en donde se puedan movilizar también ellos, eso señor Alcalde por mi parte con esto también apoyaría el estudio que se ha hecho; **Concejal Simón Roldan:** Creo que en este pedido lo que mencionan ellos y el estudio realizado no estoy viendo lo que ha crecido la población ya anteriormente estaba la parada por la Capilla San Vicente entonces si nosotros acotamos que tiene que seguir avanzando la población misma entonces, ellos hasta que se construya el terminal deben brindar el servicio hasta el cementerio y si es posible el recorrido debe terminar hasta Carapungo hasta allá deberíamos ampliar porque la población ya está viviendo y gracias a esta administración creo que van a poner el adoquín y deberíamos exigir que suban hasta arriba, la parada sería que se ubique en donde está la plaza de papa para que haya movilidad y ampliar porque en la entrada de Guamote están los taxistas y camionetas están entre quitándose en la Bomba La Giralda y sería mejor en donde propuso el compañero Gavin en la entrada de los Bomberos para seguir despejando; **Alcalde:** Bienvenidos Señorita Jefa de la Unidad de Transito y Técnica, estamos analizando el informe de la Cooperativa Guamote, tenga la bondad ustedes tienen la palabra; **Ing. Jimena Andrade (Asistente Técnica de la UMTTTSV-GADMCG):** No varía la ruta, se les está explicando de una manera gráfica, el mapa de ahí indica que pasen por el mercado y la capilla baje por el Hospital por la calle Manabí y se desvíen por la circunvalación este mapa es más una explicación para dar ruta de salida, a parte del alargue de la ruta que ellos piden y lo del estacionamiento si en el mapa no consta porque eso no piden ellos porque lo que están pidiendo más es el alargue de la ruta y estamos explicando por donde se va ir esa ruta, ellos llegan por la vía macas, pasando por la calle Riobamba hasta la Carlos vela de ahí al mercado central por la García moreno y siguen hasta la Capilla San Carlitos y bajan por el Hospital por la Simón Bolívar hasta la Manabí, hasta la circunvalación, la ruta es de salida solo les estamos dando una alternativa para el desembarque y como la Unidad de transito debe darles la ruta de salida y es la que consta en el mapa; **Abg. Gabriela Villacis (JEFA DE LA UMTTTSV-GADMCG):** En recomendaciones esta la ruta recomendada que debe ser acatadas esta la ruta de entrada y salida está en el mismo mapa; **Concejal Simón Roldan:** Si vamos a dar la salida como ustedes dicen debería terminar la ruta por el cementerio o hasta la plaza de rastro porque tenemos que dar el alargue, porque ellos no llegan hasta la plaza de rastro es que los pasajeros vienen en otros transportes y cogen taxis en la entrada pero si ellos ya ofertaran el servicio hasta ese lugar ya vendrían en la Guamote; **Ing. Jimena Andrade (Asistente Técnica de la UMTTTSV-GADMCG):** Es que ellos solo piden el alargue del mercado central y la Capilla San Carlitos, nosotros nos hemos basado solo en el pedido; **Alcalde:** Como Unidad de Transito tienen la Facultad de Regular, sino simplemente estamos haciendo lo que ellos piden, ustedes tienen que plantear el cómo debe ir la ruta y hasta dónde y si quieren alargar la ruta debe ser en el sentido que va creciendo la población de norte a Sur así como dice el compañero Roldan; **Concejal Arturo Daquilema:** Yo tengo dos ideas que aportar, en los buses que vienen de Riobamba as paradas ya empiezan desde Santa Cruz y eso no consta en el estudio, y en la bomba de abajo y se paran en el semáforo obstaculizando la circulación y lo que estamos sugiriendo es que la parada





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



sea en la entrada de los Bomberos para despejar y de ahí en la Velasco Ibarra nosotros sabemos porque vivimos muchos años y ustedes solo han copiado lo que ya había siempre han parado en el mercado central y lo que nosotros queremos es regular y no solo acatar su pedido a su conveniencia por algo somos ente de control y legislación y si las personal se quedan en la vía a Chacaza porque saben que no van más arriba por ello debería ser por lo menos hasta el cementerio ahí termina su ruta y sabrán por donde salen, ahora lo de la salida del parque a Riobamba yo se ver que se dan la vuelta por el Hospital la salida sería por ahí mismo;

Concejal Juan Sislema: Yo veo que nosotros queremos regular el tránsito en donde es la palabra de la Guamote y Línea Gris en día festivos en donde es esa paradita frente al antigua Municipio hay personas que vienen de otras ciudades y hay mucho tráfico compañeros, la verdad este copia y pega que han hecho quiero felicitar el trabajo técnico también pero no me gustaría que la ruta sea la misma hasta llegar a la Capilla y se ratifican por la misma así no vamos a ganar nada y vamos a duplicar trabajo a lo mejor analizaríamos de donde es la salida de ruta continua y yo estaba analizando por la Plaza San Vicente ahí hay dos unidades educativas y el hospital y porque por esa bajada siempre vienen los pasajeros para tomar el bus y no podemos dejar abajo misma ruta misma parada y no ganamos nada, mociono que se devuelva el documento a la Unidad para que realizan un nuevo análisis;

Concejal José Atupaña: Yo quiero recomendar que la ruta se alargue hasta el cementerio que esa sea la ruta de llegada porque en la que nos indica la Ingeniera es algo ridículo no son taxis no son camionetas son carros grandes en la esquina que era la escuela Laura Carbo no van a poder y propongo que este estudio se vuelva a realizar y se haga de nuevo y propongo que la final de la ruta sea en el sector del cementerio;

Concejal Luis Gavin: Ya habíamos manifestado que la parada de desembarque sea en la entrada de los Bomberos y asimismo es absurdo querer poner para la salida a la circunvalación por a ex escuela Laura Carbo es demasiado estrecho y al menos ahí están niños menores de 12 años que están estudiando y no es posible por ello apoyo que llegue por lo menos hasta el cementerio y bajen por el Hospital o circunvalación y el fin de la llegada pueda ser por el Center Drive, solicito que se remita esta información a la Unidad para que realicen un nuevo estudio;

Alcalde: Por honor al tiempo vamos a solicitar a la Unidad de Transito para que reconsidere y realice un nuevo estudio recogiendo las recomendaciones del Concejo;

Concejal Simón Roldan: Solo una cosa Señor Alcalde quisiera que en el nuevo estudio venga ya con los indicadores de las parada de buses así como en otras ciudades están dos cuadras aquí en Guamote necesitamos lo mismo.-

Resolución Nro. 0170-C-GADMCG-2016 En conocimiento del comunicado del quinto punto del orden del día “INFORME TÉCNICO No. 0017-2016-UMTTTSV-GADMCG DE PRIMER Y SEGUNDO DESEMBARQUE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE GUAMOTE.”, informe que fue presentado mediante Oficio 00211-GADMACG-UMTTTSVG de fecha 28 de noviembre de 2016, suscrito por la Abg. Gabriela Villacis, Jefa de la UMTTTSV del GADMCG, mediante el cual pone en conocimiento el Informe No. 0017-2016-UMTTTSV-GADMCG de fecha 25 de noviembre de 2016 elaborado por la Ing. Jimena Andrade, Asistente Técnica de la UMTTTSV-GADMCG para que por medio del ejecutivo sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal para su aprobación; luego del análisis y deliberación correspondiente, en uso de la facultad prevista en los literales a) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización mediante Resolución Nro. 0170-C-GADMCG-2016 de 06 de diciembre de 2016: por unanimidad el CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE RESUELVE: **Devolver el Informe Técnico No. 0017-2016-UMTTTSV-GADMCG de Primer y Segundo Desembarque de la Cooperativa de Transporte Guamote, a fin que se reconsidere la ruta establecida y presente un nuevo informe considerando los criterios emitidos por el seno del Concejo Municipal del GADMCG.**

6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2017.- Por Secretaría se procede dar lectura el Informe favorable de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente al proyecto Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año fiscal 2017, presentado mediante oficio No. 213-C-GADMCG de fecha 02 de diciembre de 2016, suscrito por el Sr. Arturo Daquilema, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Sr. José Atupaña y Sr. Simón Roldan, Miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto;

Alcalde: Esta en consideración compañeros;

Concejal Juan Sislema: Una Vez que la Comisión de presupuestos ha presentado el informe de egresos y gastos para el año 2017, analizado y revisado para aprobar el informe por un monto de USD 11.392.208,70 Dólares equivalente 100% para el año





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



2017 donde tiene sus ingresos y asimismo tiene que cuadrar con las inversiones de obras públicas y ha dividido el presupuesto de acuerdo al Art. 249 de la COOTAD del recurso enviado por el estado han descotado el 10% para los grupos prioritarios y más de un millón para presupuesto participativo, no quiero discutir señor Alcalde y compañeros Concejales acá en la entrada a Guamote en la Av. Macas en la panamericana queremos hacer 4 carriles y quisiera que se presupueste para expropiación la casa de la señora Violeta que no sé cómo estará porque hay que avanzar con las expropiaciones del sector de Río Chipo y Guamote no podemos esperar el Plan maestro y espero que considere algún saldo para que se proceda en este año y sugiero y solicito que se separe algún saldo para socialización de ordenanzas que hemos aprobado porque si no socializamos la gente viene en nuestra contra con eso yo quisiera que el presupuesto siga avanzando ejecutando con esos análisis y solicitudes lo que si no estaba de acuerdo con el alta tasa de interés y aquí la comisión dice que debe colaborar con el presupuesto participativo también apoyo para que se proceda; Alcalde: Lo del Plan Maestro y la duda que hemos adquiridos como ejecutivo estamos proveyendo el recurso para cubrir los créditos, y en lo que se refiere a los vehículos deberíamos dejar abierto una posibilidad porque hay muchos vehículos que ya han terminado a vida útil y resulta más caro mantenerlos que comprar nuevos, **Concejal Luis Gavin:** En la sesión anterior habíamos quedado y consta en actas nosotros no tuvimos la respectiva explicación del señor financiero por lo que habíamos solicitado a la comisión que durante esta semana se nos haga conocer las obras que estamos priorizando la cual no se ha realizado o al menos yo todavía no me enterado bien de que se trata, por ejemplo aquí veo lo de las donaciones que vienen los 11.300.00 mil que está en detalle si entendemos pero yo si quisiera que el señor Financiero nos explique cómo está distribuido y cómo así haciende a los once millones, yo si solicito que exista una explicación ligera por parte de Financiero hasta mientras yo todavía no apoyo, yo si quisiera hacer preguntas puntuales como por ejemplo a que se refiere las donaciones; **Ing. Luis Naula (Directora Financiera):** Bueno muchas gracias señor Alcalde y señores Concejales, como les indicaba ya en las presentaciones en la sesión anterior esta todo detallado las inversiones, presupuestos participativos, 10% para grupos de atención prioritaria, Consejo cantonal bueno ellos presentaron los POA, estamos considerando los rubros para el crédito entre otros, está el tema del presupuesto participativos que se mantiene con las mismas Comunidades, este año vamos a recibir las asignaciones del banco del Estado del plan maestro, catastro y lo de la mancomunidad y no son donaciones si no que la partida vienen con el Nombre de Donaciones, en esto de ingresos debo aclarar que la transferencia no lo hacen en su totalidad en ese año por eso están contemplado las transferencia, para la granja totorillas y Atillos y de la misma forma ya se cuenta con viabilidad técnica para obras del presupuesto participativo y también de acuerdo al ajuste de las asignaciones se ha tratado de ajustar en ciertos temas como en el caso de personal y está contemplado la compra de 2 vehículos livianos, se ha contemplado la compra de maquinarias y en sistemas también de acuerdo al POA del TIC 's, hasta ahí podría comunicar en tema de gastos nos mantenemos hasta el 15% en personal, agua, luz son gastos permanentes que no se puede reducir; **Concejal Luis Gavin:** De pronto si yo reclamo es porque habíamos quedado aquí porque se debería cumplir los acuerdos y usted Luchito se encontraba aquí y solicitamos una reunión no tan formal para que nos expliquen y no se ha hecho y si me gustaría también como este año que viene vamos a ejecutar una obra de gran magnitud de pronto en la sociedad algunos están haciendo un mal manejo de la información no está aceptada esta obra de prioridad estoy hablando del agua potable, la gente entiende de otra manera que ya va a subir la tarifa misma a 25 o 26 dólares, yo si solicito que por medio de los técnicos haga una explicación el acercamiento a los presidentes de los barrios y expliquen esa situación porque de pronto nosotros como ediles estamos culpados porque hemos aprobado y es una obra de prioridad que Guamote necesita y por otro lado también rogaría señor Alcalde nosotros aprobamos el presupuesto de kit escolares hace un año atrás pero no se ha dado cumplimiento al menos no se de quien es la falla pero si solicito que se dé cumplimiento porque los muchachos, los dirigentes y padres de familia preguntan porque no damos útiles escolares y nosotros hemos aprobado y este año que no se descuide que el presupuesto llegue a donde debe llegar, también solicito que los vehículos que se tienen que contar se compren porque los técnicos manifiestan que no hay vehículos por lo que no han agotado sus actividades e incluso si exigimos nos dicen no hay carros, como dijo el señor Alcalde ya son carros obsoleto y a veces a nosotros como castigo nos manda en la camioneta blanca y no es posible y si se requiere la compra de





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



máquinas tecnológicas hay que realizarlo; **Concejal Juan Sislema:** del punto 7.5 de gastos de inversión por ejemplo cuanto esta para el terminal para el 2017, porque ahí hay más de 9 millones necesito una breve explicación; **Ing. Luis Naula (Directora Financiera):** Esta 400 mil para el próximo 2017 se va arrastrar, la sesión anterior se realizó la explicación rubro por rubro, en el tema de 7.3 ahí está contemplado todo lo que es repuestos accesorios y combustibles; en el tema de 7.5 es referente a obras publicas netamente; **Concejal Arturo Daquilema:** Yo creo que todos estamos claros, creo que el compañero Juan Sislema solicito presupuesto para socializar ordenanzas no, creo que yo soy más directo, en conocimiento de todos los Concejales y el señor Alcalde los señores del barrio la victoria manifiestan que no estan de acuerdo por algunas informaciones, pero yo quisiera decir al compañero Juan Sislema usted circula un documento en el que manifiesta que todo lo que se refiere a esta obra es perjudicial que no está bien y que va a crear más pobreza y si los mismos Concejales estamos tratando de desestabilizar no está bien y creo que en eso yo no podría tomar ese tipo de decisiones en medios de comunicación, porque no afecta solo a nosotros y creo que en la parte social usted contempla para la socialización, y es quisiera que aclaremos esta situación porque no le afecta solo a usted señor Alcalde si no a nosotros también y no creo que debe haber entre los Concejales, así vienen más personas por ejemplo los borregueros que es un comerciante y le dije que venga con su asociación no puede hacer cosas a título personal, y eso que quede claro que si tomo ese tipo de acciones en medios de comunicación que enfrente las cosas porque nos afecta como autoridades; **Concejal Juan Sislema:** Yo tengo un documento aquí presentado formalmente al señor Alcalde en el cual manifiesto que no estoy de acuerdo con la tasa y el tiempo de interés del Plan Maestro nada más y otro así mismo lo del camal municipal y después hago sumillar a los 7 barrios respecto este tema que está muy caro la tasa de interés y el plazo de tiempo es mucho y lo de la ordenanza que la minoría de concejales hemos perdido y no es mi culpa y lo único que he hecho es reclamar y no estoy impidiendo que ejecuten y lo que es mi Fiscalización he hecho conocer; **Concejal Simón Roldan:** Estamos analizando lo que es el presupuesto específicamente lo que dijo el señor Alcalde lo de los útiles escolares, bueno tenemos claro de que algunos compañeros cierto que en las comunidades tienen 5 , 6 hijos y para ellos si sería un gran ayuda pero no sé cuánto por cierto según e diagnostico no sé cuánto será eso los técnicos tendrán claro, si no vamos a entregar útiles escolares y si bien cierto en las parroquias existen infocentros pero la realidad de las comunidades es otra, y no están utilizando los infocentros solo de la cabecera cantonal si no de las comunidades bajan a Guamote y de mi sector el otro centro sucedió algo real de que por la baja de cooperativa Sumak Llacta les hace leer un papel y les va llevando a Quito y les comenta una señora como están los niños en Quito, con la realidad del campo si queremos sobresalir con la tecnología creo que sería mejor que los infocentros estén por lo menos en cada sector para que tengan su beneficio así también en la cabecera cantonal tienen sus sectores, yo solicito compañeros ya que estamos en la administración hoy tenemos la oportunidad de trabajar en los sectores si es posible adecuar las tecnologías yo de esta manera estaría de acuerdo porque aquí en el cantón Guamote cada cuadra o en cada casa tienen internet y aquí no beneficiamos a las Comunidades, y estoy listo para apoyar en ese sentido; **Alcalde:** ya existía una moción para la aprobación existe el apoyo?; **Concejal Arturo Daquilema:** Apoyo la moción de aprobación; **Concejal José Atupaña;** Apoyo la moción; **Alcalde:** Existe la moción de aprobación cuenta con el respectivo apoyo, señora Secretaria proceda a tomar votación; **Secretaria:** procedemos a tomar la votación; Sr. Luis Gavin: a favor; Sr. José Atupaña: a favor; Sr. Simón Roldan: a favor; Sr. Juan Sislema: a favor; Sr. Alcalde : a favor. **Secretaria:** Señor Alcalde el resultado de la votación es 6 votos a favor de la moción; **Resolución Nro. 0171-C-GADMCG-2016** **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE CONSIDERANDO:** Que, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado reconocerá a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera. Que el Art. 5 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina el reconocimiento a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. Además de que el ejercicio de la autonomía responsable consiste en: “(...) La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y si condiciones los recursos que les corresponde de su participación en el Presupuesto General del Estado, así como en la





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley. (...)”. Que, el Art. 244 IBÍDEM, dice que la Comisión de Presupuesto estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año; asimismo podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Que, el Art. 245 de la COOTAD determina que el legislativo del GAD estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobarán en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año. Que, el Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, en sesión de 01 de noviembre de 2016 conoció el ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2017, presentado por el Ejecutivo mediante Oficio No. 921-GPYD-GADMCG-2016, de fecha 28 de octubre de 2016. Que, la Comisión de Presupuestos emitió el correspondiente informe respecto al proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2017, mediante oficio No. 207-C-GADMCG de fecha 18 de noviembre de 2016, conjuntamente con el oficio No. 545-GADMCG-LN-16 de la Dirección Financiera, mediante el cual pone en consideración el proyecto de Proforma Presupuestaria de Ingresos y Gastos para el ejercicio Fiscal 2017, para lo cual menciona que se consideró el análisis a los movimientos de las partidas de Ingresos y Gastos el PDyOT, competencias asignadas a los GADs y el POA, el mismo que fue aprobada por el Concejo Municipal del GADMCG mediante Resolución Nro. 0166-C-GADMCG-2016, en sesión ordinaria de noviembre 29. Que, existe el Informe favorable de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente al proyecto Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año fiscal 2017, presentado mediante oficio No. 213-C-GADMCG de fecha 02 de diciembre de 2016, suscrito por el Sr. Arturo Daquilema, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Sr. José Atupaña y Sr. Simón Roldan, Miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto. Que, el principio de legalidad consagrado en la Constitución de la República, expresamente determina que las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Por lo expuesto, con fundamento en la normativa citada y fundamentalmente en el Informe de la Comisión de Planificación y Desarrollo, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 y Art. 245 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria de diciembre 06 de 2016, RESUELVE: **Aprobar en segunda instancia la Proforma Presupuestaria de Ingresos y Gastos para el año fiscal 2017, presentado por la Comisión de Planificación y Presupuestos del GADMCG, mediante oficio No. 213-C-GADMCG de fecha 02 de diciembre de 2016, por el monto de: INGRESOS Y GASTOS USD 11.392.208,70 Dólares de los Estados Unidos de Norte América.- CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.-** LECTURA DE COMUNICACIÓN.- **Por secretaría se da lectura el** oficio No. 097-P-PIP-G-2016 de fecha 16 de noviembre de 2016, a fin de que se reconsidere autorizar la renovación del contrato de comodato del vehículo MAZDA BT50 4x4 Cabina Doble HMA 1000 color azul, fundamentalmente en la necesidad de contar con el vehículo antes referido para el cumplimiento de actividades propios así como el cumplimiento y el ejercicio pleno de los derechos colectivos e individuales de los habitantes del cantón Guamote.- **Alcalde:** Compañeros Concejales en este tema creo que ya habían recibido en Comisión Ampliada a los compañeros del Parlamento por lo que pongo en conocimiento; **Concejal Luis Gavin:** Espero y aspiro que en este Concejo exista la paz y armonía y amistad que se debe llevar luego de este periodo que nosotros estamos ejerciendo, luego de ello señor Alcalde en el que el presidente del Parlamento está solicitando un vehículo en Comodato no recibimos en comisión sino era un conversatorio fuera de la sesión y el señor presidente había solicitado que hasta el 10 de marzo que termina su gestión y no es tan coherente si se trata de una institución se debería dar por un año sin importar quien entre o quien cese en funciones, al menos solicito que el señor Procurador Síndico no guie en la manera correcta para realizar la reconsideración; **Alcalde:** Ellos ya habían antecedido el informe del uso del vehículo la razón por la que no se dio a autorización de comodato del vehículo fue por un desacuerdo entre nosotros y ahora si ya entendemos la importancia del Parlamento en las funciones de promover la participación ciudadana y control social y estamos de acuerdo con el informe pienso que simplemente tenemos que someter a una votación; **Concejal Juan Sislema:** En este tema sigue como





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



apelación y creo que el informe fue pésimo por cuanto no se justificó el uso del vehículo y si tomamos mal la decisión empezando desde mi Dios que nos perdone y juzgue y para ayudar al señor Alcalde el carro pasa todos los días allá para eso la Resolución hay que rever de alguna forma reconsiderar y dar el vehículo porque aquí está la resolución guardada y el carro esta allá trabajando para eso hay que dar pero eso sí que cumpla las actividades por ello mociono que se reconsidere para el parlamento; **Concejäl Simón Roldan:** Señor Alcalde y Dr. Andrade yo si quiero hacer una pregunta más que todo por el tiempo lo que ellos solicitaron para un año creo y si nosotros consideramos tenemos que pensar a un futuro y para un año no falta nada y el parlamento continua y hay que hablar del tiempo si se aprueba para un año o dos años porque en el contrato se habla del chofer y todo y consta en el presupuesto del 2017 pero yo si solicito que sea para 2 años como estamos definiendo el presupuesto venga quien venga; **Concejäl Arturo Daquilema:** Yo creo que la vez pasada teníamos el mismo documento y creo que de los acuerdos que tenemos consta en actas y soy frontal lo que ellos piden en el documento es que revean la resolución y no establecen el tiempo y nuestra obligación es garantizar la participación ciudadana y control social en ese sentido apoyo la propuesta del Concejal Juan Sislema para que se revea por un año; **Dr. Fausto Andrade (PROCURADOR SÍNDICO):** Una reconsideración se la debe hacer máximo en la próxima sesión acá en la resolución de negar la autorización creo que se la hizo hace 4 o 5 semanas pero eso no es obstáculo legal se la puede realizar, siempre y cuando los aspectos haya cambiado para que haya un cambio de criterio del Concejo y el argumento pudiera ser perfectamente el documento que presento y si no existe impedimento técnico ni legal se puede reconsiderar y mas que se acaba de aprobar el presupuesto y se puede dar hasta diciembre de 2017; **Alcalde:** Creo que hay argumento suficiente para tomar la sugerencia del Dr. Andrade hasta el 31 de diciembre de 2017 pues ya existe presupuesto asignado al parlamento y considerando que ya argumentos suficientes, sometemos a votación; **Alcalde:** Existe la moción de aprobación cuenta con el respectivo apoyo, señora Secretaria proceda a tomar votación: Secretaria: procedemos a tomar la votación; Sr. Luis Gavin: a favor; Sr. José Atupaña: a favor; Sr. Simón Roldan: a favor; Sr. Juan Sislema: a favor; Sr. Alcalde : a favor. Secretaria: Señor Alcalde el resultado de la votación es 6 votos a favor de la moción; **Resolución Nro. 0172-C-GADMCG-2016** **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE CONSIDERANDO:** Que, el Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado reconocerá a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera. Que el Art. 5 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, determina el reconocimiento a los gobiernos autónomos descentralizados autonomía política, administrativa y financiera, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. Además de que el ejercicio de la autonomía responsable consiste en: "(...) La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley. (...)". Que, mediante Resolución Nro. 0142-C-GADMCG-2016, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, RESOLVIÓ "ARTÍCULO ÚNICO.- No Autorizar la renovación del Contrato de Comodato con el Parlamento Indígena Popular del cantón Guamote del vehículo marca MAZDA BT50 4X4 Cabina Doble placas HMA 1000 tipo camioneta color azul de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, suscrito el 02 de julio de 2015; solicitando al Parlamento Indígena Popular del cantón Guamote la inmediata restitución del vehículo de propiedad del GADM del cantón Guamote entregado en comodato(...)". Que, El Parlamento Indígena Popular del cantón Guamote, mediante oficio No. 097-P-PIP-G-2016 de fecha 16 de noviembre de 2016, presentó suficiente argumento y fundamento en normas legales vigentes, a fin de que se reconsidere autorizar la renovación del contrato de comodato del vehículo MAZDA BT50 4x4 Cabina Doble HMA 1000 color azul, fundamentalmente en la necesidad de contar con el vehículo antes referido para el cumplimiento de actividades propios así como el cumplimiento y el ejercicio pleno de los derechos colectivos e individuales de los habitantes del cantón Guamote. Que, el principio de legalidad consagrado en la Constitución de la República, expresamente determina que las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE

ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL



facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Por lo expuesto, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guamote, en uso de la facultad legislativa prevista en el artículo 240 de la Constitución de la República, artículo 7, y literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión ordinaria de diciembre 06 de 2016, RESUELVE: Reconsiderar la Resolución Nro. 0142-C-GADMCG-2016 y Autorizar al señor Alcalde y Asesor de Gestión Legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, suscriban con el Sr. Avelino Morocho, Presidente del Parlamento Indígena Popular del cantón Guamote la renovación hasta el 31 de diciembre de 2017 del contrato de comodato del vehículo marca MAZDA BT50 4X4 Cabina Doble placas HMA 1000 tipo camioneta color azul, de la propiedad del Gobierno Municipal del cantón Guamote; adoptando las siguientes obligaciones de parte del Parlamento Indígena Popular del cantón Guamote : a.- utilizarlo exclusivamente en las actividades propias del Parlamento Indígena Popular del cantón Guamote; b.- A proporcionar un chofer, el mismo que prestara sus servicios como conductor de la camioneta; c.-Que es deber, obligación y responsabilidad de quien conduzca el vehículo de placas HMA-1000 cuidar el mencionado automotor, exigir a la institución Parlamento Indígena Popular del cantón Guamote; proporcione recursos económicos para la manutención y movilización del mismo; d.- Que el conductor que fuera contratado para la institución Parlamento Indígena Popular del cantón Guamote; queda prohibido ceder en cualquier instancia dicho automotor a otro conductor; e.- Que el conductor que fuera contratado para la institución Parlamento Indígena Popular del cantón Guamote; en caso de infringir la Ley de Tránsito en cualquier modalidad será el único responsable y obligado a reparar el daño causado incluyendo el costo de multas o contravenciones que lo cometa, en caso de existir daños materiales con el automotor será responsable en el pago y arreglo el señor Chofer y quien en ese momento represente a la institución Parlamento Indígena Popular del cantón Guamote; f.- Financiará el mantenimiento del vehículo, esto es: proveer combustible, cambio del aceite de motor, caja y corona, chequeos y reparaciones de daños que sean ocasionados en cumplimiento de sus obligaciones dentro de las horas laborales; g.-Restituir el vehículo al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote de acuerdo con lo dispone el Art. 2083 del código civil; h.- Responsabilizarse hasta por la culpa leve por el debido mantenimiento y cuidado del mismo; i.- Bajo ningún concepto el vehículo podrá ser traspasado a otra organización sin previo conocimiento y autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote; j.- Facilitar al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote las labores de supervisión que le corresponde semestralmente para determinar el estado actual del vehículo a través de la dirección administrativa; k.- Los gastos que demande por concepto de garaje será de cuenta exclusiva del comodatario; l.- Asumir el pago por concepto de matrícula que tiene que realizarse a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote; y, m.- Las mejoras que realicen en el vehículo una vez concluido el plazo del comodato, quedaran en beneficio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, sin que por ello se tenga reconocer rubro alguno; esto es, acogiendo la sugerencia realizada por el Departamento de Gestión Legal del GADMCG, presentada mediante Memorando Nro. GADMCG-PS-2016-25689, la misma que fuere presentado por el Dr. Fausto Andrade Pino, Procurador Síndico Municipal del GADMCG.- CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.- Evacuados que fueron todos los puntos del orden del día, considerado para ésta Sesión el señor Alcalde declara clausurado la misma siendo las 12H35 del mismo día, mes y año.

Econ. Luis Ángel Chuquimarca Coro
ALCALDE DEL GADMCG

Diana Paula Guagcha Zula
SECRETARIA CONCEJO GADMCG





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE**
ACTA DE SESIÓN - CONCEJO MUNICIPAL

